

Dpto. Personal.
Procesos Selectivos.
Expte. Número 1109/2018
mgb

ANUNCIO:

Aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo de Comisario Jefe de Policía Local.

Por decreto de Alcaldía nº 2019-0665, de 13-03-2019, se ha resuelto:

«Habiendo finalizado el día 5 de diciembre de 2018, el plazo de presentación de instancias de la Oposición para proveer en propiedad, por el procedimiento de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, UNA plaza de Comisario/a de Policía Local (Plaza 67-F), escala Básica de Administración especial, Subescala Servicios especiales, clase Policía Local y sus auxiliares, Grupo A, Subgrupo A1, por la presente y de conformidad con lo establecido en la base 5ª de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº. 2018001302, de 23 de mayo de 2018, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la mencionada Oposición, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo (mediante el sistema de oposición por promoción interna) para proveer en propiedad UNA plaza de Comisario/a de Policía Local, escala de Administración especial, Subescala Servicios especiales, clase Policía Local, Grupo A, Subgrupo A1, (Plaza 67-F), vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, la cual, de no presentarse reclamaciones, devendrá automáticamente en definitiva. En todo caso, resueltas las reclamaciones, la autoridad convocante elevará a definitivas las listas de admitidos/as y excluidos/as mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y el tablón de anuncios del Ayuntamiento en la que se determinará lugar, fecha y hora de inicio de las pruebas:

Admitidos:

D.N.I.
25418452W

Excluidos: Ninguno/a

SEGUNDO.- El Órgano Técnico de Selección de la Oposición se constituirá de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Titular: Erich Vanacloig Gil, Comisario Jefe de la Policía Local de Algemesí.
Suplente: Ricardo Soriano Ibáñez, Comisario Jefe de la Policía Local de Quart de Poblet.

SECRETARIO-A:

Titular: María José Gradolí Martínez, Secretaria General del Ayuntamiento de Alfafar.
Suplente: Sergio Marco Dasí, Coordinador Responsable del Área de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

VOCALES:

Titular: José Javier Collado Pérez, Comisario Jefe de la Policía Local de Burjassot.

Suplente: Eduardo Russu Berlanga, Comisario de la Policía Local de Valencia.

Titular: Rafael de Manuel Gascó, Comisario Principal Jefe de la Policía Local de Sagunto.

Suplente: Vicente Ramón Martí Salvador, Comisario de la Policía Local de Valencia.

Titular: Juan Serrano Muñoz, Comisario Jefe de la Policía Local de Ontinyent.

Suplente: Inmaculada Soriano Angulo, Comisaria Jefa de la Policía Local de Villena.

Los siguientes miembros titulares y suplentes han sido propuestos por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias:

Titular: Alfonso Luque Jiménez, Comisario de la Policía Local de Catarroja.

Suplente: Pedro Ortega García, Comisario Jefe de la Policía Local de Silla.

Titular: Eduardo Martínez Asensi, Comisario de la Policía Local de Torrent.

Suplente: José del Río López, Comisario de la Policía Local de Burjassot.

ASESORES: Tremedal Eugenia Ortíz Soriano, Profesora de Valenciano de FPA.

José Vicente Esteve Rodrigo, Psicólogo.

TERCERO.- Los miembros del Órgano de Selección podrán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Someter a información pública, a efectos de reclamaciones por los interesados, por plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia». Asimismo, se publicará en el Tablón de Anuncios y en la página Web de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Órgano de Selección, a la Concejala de Servicios Generales e Internos, a los representantes sindicales de los funcionarios y al Departamento de Personal.»

Alfàfar. Documento firmado electrónicamente.